

## Contenido

### 1. Por una ciudadanía “plena” de las mujeres

Morena Herrera

### 11. La inversión extranjera de cara al futuro acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Centroamérica

Silvia Rubio Jovel

### 21. El Salvador, desarrollo local y descentralización del Estado: situación actual y desafíos

RED PARA EL DESARROLLO LOCAL

PRIMER INFORME  
ENERO 2003 – DICIEMBRE 2005

### 32. Institucionalidad previsional y ciudadanía en El Salvador

Francisco Sorto Rivas

### 41. Noticias FUNDE

#### FUNDE

Julio Ramírez  
PRESIDENTE

Roberto Rubio-Fabián  
DIRECTOR EJECUTIVO

#### CONSEJO EDITORIAL

Alberto Enríquez Villacorta  
COORDINADOR

René Rivera Magaña

Roberto Rubio-Fabián

## Por una ciudadanía “plena” de las mujeres

Morena Herrera

*“Todo trabajo político destinado a garantizar y promover los derechos de las mujeres se inscribe en una línea de progreso que fortalece los mecanismos democráticos y amplía y consolida los Derechos Humanos al reconocer los de las mujeres como Derechos Humanos.”*

Dolors Renau<sup>1</sup>

La sociedad salvadoreña presenta un panorama de profundización de múltiples desigualdades sociales, económicas y políticas que afectan y niegan las posibilidades de acceso al bienestar y a las condiciones de una vida digna a amplios sectores de la población. Se trata de un contexto donde los discursos sobre democracia y participación ciudadana de las instituciones se enfrentan con prácticas excluyentes, derivadas de persistentes enclaves autoritarios, que rigen la cultura, los valores y los procesos políticos.

La preocupación por contribuir a la construcción democrática y al desarrollo nacional, regional y local desde el debate conceptual, la generación de conocimientos y el acompañamiento de diversas prácticas en diferentes campos sociales, económicos y políticos, ha marcado búsquedas y procesos en la trayectoria institucional de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). En esta dedicación, la FUNDE hace un compromiso con los sujetos que expresan sus intereses de cambio y luchan por la transformación de la sociedad, ante situaciones que les subordinan, dominan y oprimen.

De esta manera, las investigaciones, el acompañamiento a itinerarios asociativos, de construcción de alternativas económicas y estrategias para el empoderamiento de las mujeres, especialmente de zonas rurales y pobres del país, han cobrado relevancia en la definición de algunos de su propuesta de trabajo programática. Esta modesta labor institucional, pretende contribuir a los procesos que realizan las organizaciones de mujeres y feministas, reconociendo que son las propias mujeres - desde sus espacios, saberes, habilidades y capacidades - las que con sus propuestas y beligerancias, aportan contenidos a la construcción de su ciudadanía.

En ese trabajo cotidiano junto a mujeres que se esfuerzan por transformar sus condiciones, cambiando su entorno, no son pocas las interrogantes que surgen. ¿Se puede construir democracia sin cuestionar la cultura y las prácticas socioeconómicas que excluyen a la mitad de la población de los beneficios del desarrollo? ¿Qué papel debemos jugar las organizaciones que como “agentes” del desarrollo, acompañamos procesos asociativos y de formación, en un tejido de actores regido por relaciones de poder, que subordinan a las mujeres?

¿Qué papel deben jugar las instituciones del Estado en la construcción de relaciones más equitativas y democráticas en los territorios?, ¿por qué la participación de las mujeres en los espacios comunitarios no se traduce en reconocimiento a sus líderes en los espacios políticos de toma de decisiones?, ¿cómo pueden los hombres constituir un factor de cambio en las relaciones de poder entre mujeres y hombres?, ¿es posible avanzar en el desarrollo local integral en unos territorios, mientras el conjunto de la sociedad esta marcada por las desigualdades y exclusiones?, ¿qué aportes se pueden hacer a transformaciones en las relaciones de género, necesariamente globales, desde los pequeños territorios y procesos donde actuamos y acompañamos a las organizaciones?

En este artículo se exploran algunos de los principales obstáculos para el ejercicio de ciudadanía de las mujeres, identificando aspectos que caracterizan el marco global de la subordinación de las mujeres, con expresiones locales que en El Salvador impiden el ejercicio de sus derechos.

## **Democracia y ciudadanía**

La relación vinculante entre democracia y ciudadanía se ha convertido en un lugar común del pensamiento político contemporáneo. Sin embargo, en pocas ocasiones se profundiza en las dificultades que esa relación tiene cuando se trata de grupos sociales concretos. Es más, en algunos casos, se puede llegar a pensar y a considerar que se “actúa” de forma democrática, a pesar de que los derechos de una parte de la población no tengan ninguna vigencia. Este es el caso de las mujeres, quienes constituyen un poco más de la mitad de todas las sociedades, mientras que en términos políticos siguen siendo una minoría obligada a presionar para que sus voces sean escuchadas.

Como ha señalado Judith Astelarraq, *“Construir la democracia es un proceso que se desarrolla en dos niveles: uno, en el de construcción de la ciudadanía, y dos, el de la construcción de las instituciones democráticas, especialmente en el Estado”*<sup>2</sup>. El primer aspecto, de acuerdo con la misma autora, tiene que ver con el proceso mediante el cual las personas son

portadoras de derechos y se convierten en autoras de proyectos colectivos que marcan o son capaces de orientar el destino del conjunto de su sociedad. El segundo está referido a los cambios ocurridos tanto en la diferenciación de los poderes Estatales, en la creación de mecanismos de rendición de cuentas y contraloría, así como en las transformaciones relacionadas con la descentralización y la creación de entidades públicas específicas para atender y resolver los problemas de la población.

En tal sentido, una primera cuestión que surge es, si las mujeres son portadoras de derechos, de proyectos sociales y como, los cambios ocurridos en la institucionalidad pública dan respuesta a sus problemas y demandas. Es innegable que el largo camino que ha supuesto a las mujeres, lograr el reconocimiento formal a sus derechos, es reflejo de una visión de sociedades históricamente estructuradas y modeladas a la medida de lo masculino, caracterizadas por un profundo predominio androcéntrico, que ha ignorado e invisibilizado los aportes, necesidades, intereses, y derechos de las mujeres. En este marco, las declaraciones de Derechos Humanos, si bien han sido una referencia importante para la humanidad y la universalización de la ciudadanía, al ser escritos y concebidos en masculino han adolecido de esa supuesta universalidad.

La denuncia histórica y las demandas de inclusión e igualdad que en diferentes etapas han realizado los movimientos de mujeres, han enfrentado diversas formas de resistencia y barreras que no siempre han sido explícitas. En algunos casos, lo femenino aparece como un “agregado” en los proyectos colectivos, incluido de forma subordinada y marginal. Así en muchas organizaciones y movimientos sociales, las mujeres, a pesar de estar presentes y ser la mitad en los diferentes grupos étnicos y sociales, siguen siendo consideradas “un sector” en las propuestas que diversas organizaciones impulsan. La paradoja está en que, ante la ausencia de respuestas específicas, las organizaciones de mujeres “demandan” su inclusión como actoras, pero la respuesta que esta reivindicación obtiene, se convierte generalmente en una nueva forma de segregación, que las coloca como parte de los colectivos carenciados y grupos vulnerables.

Desde esta posición en el margen de las organizaciones y movimientos sociales, que implica mayores limitaciones y dificultades, las mujeres definen sus propuestas y demandas sus derechos, a pesar de lo cual, en muchos casos no sólo trabajan por su propio beneficio sino también en el de sus familias y comunidades.

Por otro lado, vemos que uno de los cambios institucionales ocurrido durante los últimos años, ha sido la creación de algunos mecanismos de atención y promoción de las mujeres. A nivel nacional se han creado institutos, secretarías y otras dependencias similares en algunos ministerios, generalmente se trata de unidades con pocos recursos para cumplir su misión, ubicadas en posiciones poco influyentes en la dinámica institucional, debido a que no en pocas ocasiones responden a requerimientos de financiamiento externo más que a la voluntad política y al compromiso real de contribuir de mejorar la posición social de las mujeres.

En el ámbito local, las oficinas, concejalías, unidades de la mujer, se han abierto paso entre las nuevas instancias de gestión municipal. Sin duda, la creación de estas nuevas figuras institucionales ha sido producto de múltiples influencias y construcción de distintos consensos, donde los acuerdos internacionales y algunos compromisos nacionales han jugado un papel importante, pero sin duda alguna, ha sido la movilización y la presión de las organizaciones de mujeres el factor más determinante en la concreción de estas medidas.

Aún teniendo en cuenta estos avances, es preciso señalar, que en la medida en que la conceptualización y la definición de finalidades de estas figuras institucionales carezca de una visión y orientada a cuestionar las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres, estas instancias, si bien serán útiles para atender problemas específicos de algunas mujeres, serán poco efectivas en la superación de uno de los factores en los que se sostiene el autoritarismo en nuestra

sociedad, como es la subordinación de las mujeres por razones de género, por lo que al final de cuentas, tendrán poca eficacia en la construcción democrática.

Construir democracia implica reconocer que la histórica naturalización de la opresión y la violencia contra las mujeres tiene un carácter profundamente antidemocrático. Es identificar como la violencia de género en sus múltiples manifestaciones y formas, es uno de los mayores obstáculos para el ejercicio de derechos de las mujeres, porque les aísla e inhibe su participación, convirtiéndose en un factor de poder y de control que anula sus potencialidades como sujetos activos.

*Construir democracia implica reconocer que la histórica naturalización de la opresión y la violencia contra las mujeres tiene un carácter profundamente antidemocrático.*

En un entorno como el salvadoreño, donde las cifras oficiales de muertes por causas violentas superan significativamente el nivel definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para considerarlas una epidemia<sup>3</sup>, se tiende a ignorar aún más la violencia que sufren las mujeres por razones de género, y a no considerarse un problema de seguridad pública y ciudadana, pues muchas veces al ocurrir en los hogares o en espacios privados, y sobre todo a ser agresiones sexuales o maltratos de familiares masculinos sobre las mujeres de su entorno, no son percibidos como problemas colectivos.

Por otro lado, la escasa sanción social ante la violencia sexual ejercida contra mujeres, niñas y niños, y la ineficaz respuesta institucional ante ella, reafirma que tanto en la cultura como en las instituciones relacionadas con la seguridad pública, se adolece de una perspectiva democrática, a pesar de que ésta es una violación de derechos humanos La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos<sup>4</sup>.

En este contexto, el papel que juegan las organizaciones sociales, particularmente las de mujeres, al impulsar acciones de denuncia y de demanda de programas de atención y

prevención de la violencia, no sólo responden a las necesidades de la población femenina, sino que contribuyen al mejoramiento de la convivencia de toda la ciudadanía. La labor de sensibilización social de algunas organizaciones locales y su insistencia de incluir acciones para la prevención y la atención de situaciones de violencia contra las mujeres en las agendas de trabajo comunitario deben interpretarse como contribuciones a la construcción democrática. Cualquier propuesta de democracia local y nacional, debe hacer esfuerzos particulares por escuchar estas voces, y por colocarlas como parte de los discursos centrales en la construcción de propuestas de desarrollo.

## Ciudadanía y exclusión

Generalmente cuando hablamos de ciudadanía de las mujeres, necesitamos recurrir a conceptos como ciudadanía “plena”, ciudadanía “verdadera”, ciudadanía “real”, ciudadanía “efectiva”, etc. El uso de estos calificativos no tiene que ver únicamente con las características específicas de la condición ciudadana de las mujeres o con el carácter que ésta pudiera tener, por el contrario, precisamente aluden al reconocimiento de su precariedad, de su carencia e incluso a su inexistencia.

Para comprender las tensiones en que se produce la afirmación ciudadana de las mujeres, es preciso tener en cuenta que aunque existe bastante consenso acerca de que la ciudadanía es una condición más amplia que sólo el sentido de pertenencia a una comunidad determinada que comparte un conjunto de derechos civiles y políticos, que también está relacionada con la capacidad que tenemos las personas para autodeterminarnos, pocas veces se tienen en cuenta los obstáculos concretos que sujetos individuales y colectivos deben enfrentar para hacer ejercicio de su autodeterminación.

En muchos casos las mujeres siguen pidiendo permiso para hacer lo que pretenden, transitando de la tutoría del padre, a la del esposo o marido y de la de éste a la de sus hijos. Por ésto, para las mujeres la construcción de su ciudadanía implica una doble tensión, la lucha por la afirmación de

su autonomía personal e individual y la construcción de fuerza colectiva capaz de superar la exclusión femenina de los grupos élitos que toman las decisiones a diferentes niveles.

El déficit de ciudadanía femenina se expresa tanto a nivel global, como en los niveles nacionales, locales y comunitarios.

Los procesos de democracia local, si bien muchas veces dan cuenta de una novedosa y creciente participación de las mujeres en los asuntos que atañen a la vida comunitaria, también son escenarios de mecanismos de exclusión y violencia que inhiben un pleno ejercicio de derechos de quienes constituyen la mitad o más de sus integrantes.

Para superar los mecanismos de exclusión y las inequidades de género, es necesario reivindicar la presencia femenina en todos sus significados. Esto también implica una necesaria redefinición de lo masculino, no como una simple enunciación, pues los hombres siempre han estado presentes, sino, ubicándolos y animándoles como parte responsable de los cambios y transformaciones en las relaciones de género. Es necesario que puedan identificar y cuestionar esas relaciones que les otorgan poder individual y colectivo sobre las mujeres, tanto a nivel micro como macro social.

Las organizaciones sociales y especialmente las instituciones estatales tanto en el ámbito nacional como en el local, si pretenden desarrollar una gestión democrática, están obligadas a identificar y cuestionar los mecanismos de exclusión femenina, tanto los que tienen una manifestación evidente, como aquéllos que subyacen en el imaginario de mujeres y hombres.

Construir democracia en términos de género, requiere, en consecuencia, políticas públicas que trasciendan el enunciado de nuevas y buenas intenciones. Su abordaje demanda acciones positivas a favor de los derechos de las mujeres, así como la inclusión de la visión de género en el debate y diseño de las políticas y presupuestos públicos. Como bien señala Astelarra: *“Es importante no olvidar que corregir la desigualdad entre las mujeres y los hombres necesariamente conduce a medidas redistributivas”*<sup>5</sup>, y esta perspectiva debe estar presente en la redistribución de los beneficios de

proyectos, en el acceso a los recursos, en el tiempo disponible, en las labores de provisión y de cuidado de las familias, etc.

Es necesario hacer esfuerzos concretos que en cada espacio y en cada comunidad, vayan creando condiciones para que las mujeres puedan hacer ejercicio de sus derechos y de su capacidad de autodeterminación. Por ejemplo, se pueden aprovechar las oportunidades que ofrecen experiencias concretas de pequeñas iniciativas económicas y generación de ingresos para mujeres, para que al mismo tiempo que se insertan en cadenas productivas y participan en la creación de bienes y servicios, vayan construyendo la visión sobre su propio patrimonio, fortaleciendo su capacidad de negociación con los miembros de su familia, animándoles a que expresen sus sueños y los conviertan en proyectos realizables, dando pasos para hacerlos realidad. Sólo de esta manera, la declaración de ciudadanía plena de las mujeres dejará de ser anuncio de lo deficitario o una frase hueca en proyectos de desarrollo local, para convertirse en una búsqueda permanente en las comunidades y territorios determinados.

## La división entre lo público y lo privado

La separación entre el mundo privado y el mundo público es un mecanismo simbólico y concreto de opresión y exclusión femenina. Un punto central en esta segregación es el valor que las sociedades han otorgado a la maternidad, como destino principal de realización y condición natural de las mujeres. A partir de esta condición se considera que el lugar más adecuado para las mujeres es el hogar, y su función principal el cuidado de sus familias. Aunque las sociedades han cambiado mucho, esta idea básica sigue predominando en la concepciones y en el ideario social de lo que es ser mujer en muchas latitudes.

En la cultura antigua, el “foro”, como se designaba a lo público, era un espacio privilegiado y exclusivo de los “hombres libres”. Mucho ha cambiado desde entonces, pues las mujeres han incursionado en este ámbito, obligadas por el contexto o por las urgencias propias y de sus familias.

Pero ser una persona “pública” tiene distintos significados para los hombres y para las mujeres. Un “hombre público”, significa ser una persona relevante, importante, mientras que su equivalente femenino en nuestro lenguaje cotidiano, “mujer pública”, no siempre es referencia prestigio, e incluso puede tener una connotación de presencia inadecuada y negativa.

*La separación entre el mundo privado y el mundo público es un mecanismo simbólico y concreto de opresión y exclusión femenina. Un punto central en esta segregación es el valor que las sociedades han otorgado a la maternidad, como destino principal de realización y condición natural de las mujeres.*

El lugar privilegiado para las mujeres era “el ágora” en el lenguaje de los griegos, es decir, el sitio para el cuidado de los otros, el mundo de los afectos, es el hogar donde los guerreros-trabajadores-proveedores recuperan su fuerza y su energía, es el mundo de lo privado. En la actualidad, mujeres y hombres trabajan y proveen, y ambos necesitan y están en este espacio, pero juegan papeles diferentes en él. Esta designación es una manera de responder a los requerimientos de la reproducción humana, traducidos y resueltos en un espacio y trabajo doméstico para el que se requiere poca instrucción, pues responde a una especialización de género aprehendida desde los primeros años y juegos de la socialización femenina.

Si bien las definiciones anteriores están presentes en la cultura y los valores sociales salvadoreños, la realidad actual ha obligado a que muchas mujeres salgan de dichos espacios -sus casas- transitando de lo privado a lo público, en búsqueda de formación, de otras maneras de realización personal, y sobre todo, de generación de ingresos para ellas y sus familias. En otros tiempos, las guerras y las necesidades de mano de obra productiva también obligó a las mujeres a salir de lo privado, aunque después fueron obligadas al retorno. Actualmente, la crisis del modelo económico y del

estereotipo de hombre proveedor ha supuesto cambios en las unidades domésticas.

La estructura de las familias ha cambiado. Aunque la paternidad irresponsable ha formado parte de un patrón cultural masculino con raíces profundas en el mestizaje colonial, éste sin duda es un fenómeno en aumento. Cerca del 40% de hogares salvadoreños ahora son sostenidos exclusivamente por mujeres. El aumento de la emigración en los últimos años también ha trastocado la conformación de las familias, y aunque las mujeres también emigran, lo hacen en menor proporción que los hombres, siendo mayoría entre quienes se quedan a cargo de los y las hijas y de familiares mayores. Esta situación también implica cambios en el lugar y el papel que desempeñan las mujeres y los hombres al interior de sus familias, comunidades y de la sociedad.

Pese a estos cambios, el anacronismo de pensar a las mujeres como responsables exclusivas de los quehaceres domésticos sigue predominando en las concepciones prácticas cotidianas de mujeres y hombres. Esto influye fuertemente en la forma en que las mujeres se insertan en los procesos productivos, sociales y políticos, pues su tiempo y dedicación tienen que combinarse con la atención a los cuidados de hijos e hijas, sobre todo cuando éstos son pequeños. A la luz de lo anterior, es importante tener presente que tanto en el ámbito público como en el privado se producen hechos políticos y sociales; que las relaciones de poder entre mujeres y hombres, están presentes en ambas esferas, y que su separación, mediante la relegación de unos a lo público y otras a lo privado, sumado a la negación de las vinculaciones existentes entre ambos ámbitos, es otro de los mecanismos que perpetúa el estatus y el privilegio masculino en detrimento de lo femenino.

En este marco, los procesos de desarrollo local, en tanto escenarios cercanos para el concurso y la participación de los diversos actores locales, pueden ser oportunidades idóneas para superar la separación de los espacios públicos y los privados. La comunidad y lo comunitario pueden concebirse como espacios “transitorios”, pues son “privados” en la medida que extienden la actuación femenina en la

resolución de problemas de subsistencia y cuidado familiar, y pueden ser considerados como “públicos” en tanto funcionan como ámbitos en los que se realizan negociaciones de distintos intereses, se establecen acuerdos y se construyen propuestas de desarrollo.

Las municipalidades, por su proximidad a la vida cotidiana de la población, pueden ser instancias de gobierno con una enorme influencia en la generación de cambios en los imaginarios y en las conductas de mujeres y hombres, contribuyendo a nuevas formas de participación ciudadana y de ejercicio de liderazgos democráticos que rinden cuentas a sus representados y representadas.

Más que promover el acercamiento de las mujeres a los espacios públicos, pues ellas ya están participando, muchas veces urgidas por las múltiples necesidades, lo que se requiere es una labor sistemática que busque acercar a los hombres a las labores de cuidado y de supervivencia de sus familias y las comunidades. Con creatividad e innovación, se debe promover y potenciar la idea de que compartir las responsabilidades domésticas es un valor social que agrega prestigio y da satisfacción a mujeres y hombres, mejorando la convivencia en comunidades y municipios. También es importante reconocer que las normas enunciadas en lo público están, en muchos casos, influidas por la experiencia que las personas han tenido y tienen de lo privado y de lo cotidiano. Que las vidas de mujeres y hombres transcurren permanentemente en ambos espacios. Es importante generar conciencia en torno a que los espacios domésticos y privados están gobernados en muchos aspectos por lo público, mucho más allá de lo que se acepta normalmente, y que su separación simbólica y concreta, sólo responde a intereses políticos de dominación. En tal sentido, intervenir desde la institucionalidad pública para generar nuevas conductas en lo privado no constituye en lo absoluto una violación del principio constitucionalidad de respeto a la intimidad.

Se necesita una intervención social y política tendiente a desdibujar las fronteras entre lo público y lo privado, esto implica romper las rígidas normas de relegación de lo privado, dándole el lugar de importancia que se merece.

Es necesaria una acción individual y colectiva destinada a subvertir el orden establecido que ha privilegiado la palabra y la acción masculina, que supere la identificación de público-masculino y privado-femenino, transformando los roles de género, fomentado su intercambio y reconociendo las presencias y aportes de mujeres y hombres en ambos espacios, como ámbitos de realización humana.

## El cuerpo: territorio de ejercicio de derechos y ciudadanía

Las posibilidades reales de construcción de ciudadanía de las mujeres requieren colocar el cuerpo y la sexualidad en la agenda política. Aún siendo éste un asunto complejo, es importante comprender como el modelo de dominación patriarcal se ha erigido sobre la negación y el control de la sexualidad de las mujeres, y que sus cuerpos, en el imaginario y en lo concreto, han sido territorios donde se ejerce y se ha ejercido la opresión y el sometimiento.

En este campo, la moral sexual actúa con un doble parámetro para juzgar las conductas de mujeres y hombres. Existe un tejido de valores mediante los cuales se reprime y controla a las mujeres, mientras que se fomenta unas conductas sexuales permisivas para los hombres y se les des-responsabiliza de las consecuencias de las mismas. Otro ámbito en el que se expresa esta moral es el de las percepciones y actitudes en relación a la violencia contra las mujeres.

En el pasado un hombre podía golpear y maltratar a “su mujer” bajo el amparo del derecho al castigo y a la “corrección” y no pasaba nada, pues era considerada una forma natural de relacionarse o se toleraba. Esto ha cambiado a partir de que el maltrato conyugal, el acoso sexual, la violación, los abusos y otras formas de agresión sexual han sido reconocidos como delitos en la legislación penal y

existen algunas instancias para la denuncia. Sin embargo, las situaciones en que las mujeres son víctimas de hechos violentos, son mucho más numerosas que los casos que se denuncian y mucho menos los que logran llegar a los tribunales.

Un problema adicional es que la vergüenza y la autculpabilización por parte de quienes han sufrido las agresiones, funcionan como factores inhibidores de la denuncia, de la misma manera actúan los procesos de revictimización a la que muchas veces son sometida por parte de las instancias públicas responsables de atender estos casos.

La violencia sexual, además del daño físico y psicológico provocado sobre quienes se ejerce, también tiene una función social, es un mecanismo de poder y control masculino sobre

todas las mujeres. Una violación sexual es

una agresión ejercida sobre una mujer concreta y al mismo tiempo es una amenaza para todas. El acoso sexual si bien se reconoce como un asunto de poder, es también una muestra del imaginario de que todos los cuerpos femeninos son, en cierto sentido, accesibles, para la pretensión y el dominio de quien tiene el poder para ejercerlo.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos constituyen en este marco, una propuesta de cambio y de transformación social con sentido democrático, pues son una mediación y requisito del ejercicio de ciudadanía.

Incorporar esta perspectiva de derechos implica entender el cuerpo como espacio de poder, y a la vez, como eje de construcción de ciudadanía de las personas.

Uno de los ámbitos institucionales –aunque no el único– de aplicación de estos derechos es el de la salud pública, sobre todo desde la noción de salud integral. Su implementación y garantía requiere un esfuerzo del Estado, en forma de marcos éticos, políticas, programas y acciones que transforme los sistemas públicos y que provea atención

*Los derechos sexuales y derechos reproductivos constituyen en este marco, una propuesta de cambio y de transformación social con sentido democrático, pues son una mediación y requisito del ejercicio de ciudadanía.*

de calidad efectiva y eficaz. La demanda y construcción de este tipo de servicios públicos de salud debe formar parte de las propuestas de desarrollo tanto nacional como local. De esta manera es necesario superar la idea de que ésta es una preocupación exclusiva de las mujeres y sus organizaciones.

## **Participación política de las mujeres**

La construcción democrática no es posible sino existe reconocimiento de la pluralidad y no existen canales para que ésta se manifieste. La pluralidad política se expresa en los procesos de participación ciudadana y política, permite la manifestación de la diversidad de intereses e identidades sociales en los procesos de toma de decisiones y ejercicio de gobierno. Como recurso de la democracia, reconocer la pluralidad abre posibilidades para que las ciudadanas y ciudadanos puedan tomar decisiones sobre los asuntos que competen al conjunto de la sociedad.

Un cuestionamiento a la inexistencia de pluralidad política, tiene que ver con la falta de reconocimiento en el sistema político de una de las diversidades básicas de nuestra sociedad: la diversidad entre los géneros, es decir la presencia social de mujeres y hombres, que si bien pueden tener intereses y realidades comunes, también tienen realidades, intereses y necesidades diferentes. En tal sentido, la discriminación femenina y la desigualdad de las mujeres en los espacios de toma de decisiones cuestionan de raíz la existencia de democracia.

Es decir, que no puede haber democracia ni pluralidad política mientras persista el desconocimiento de los atributos cívico políticos de las mujeres, de su capacidad de pensar y decidir por ellas mismas y por los otros, mientras se mantenga la exclusión femenina de la tribuna y la negación de sus derechos de participación y representación. Mientras por principio se dude y se siga negando a las mujeres la capacidad de gobernar al mismo tiempo que a los hombres se les brinde el “beneficio” de la duda sin cuestionarles si tienen capacidad o no.

Los esfuerzos que las organizaciones de mujeres han dedicado a superar el déficit de representación femenina en las instancias de representación pública, han tenido diversas respuestas en otros países. Existen sociedades en las que la voluntad política de los gobiernos se ha traducido en mecanismos institucionales como las cuotas mínimas de participación política, que han tenido como resultados una incorporación creciente de las mujeres en las instancias de decisión. En algunos países como los Nórdicos, España y más recientemente Chile, esta visión ha abierto el camino a la conformación de gobiernos paritarios, composición que se refleja en la definición de prioridades.

Lamentablemente, estos países todavía son una minoría en el concierto de naciones, ya que a nivel global, existe una relación de 9 hombres por una mujer entre las personas parlamentarias en el mundo, y son muy pocos los que hasta ahora han sido presididos por una mujer. En El Salvador esta brecha es aún mayor, tanto a nivel nacional como municipal.

El déficit de presencia femenina en las instancias de decisión es una constante en diversos ámbitos. En el nivel local, por ejemplo en las ADESCOS<sup>6</sup>, una de las formas básicas de participación comunitaria y ciudadana regulada por el Código Municipal, las mujeres integran la mayor parte de la base asociativa, pero son minoría en sus juntas directivas. Cuando participan a nivel directivo, usualmente ocupan cargos poco relevantes.

En algunas localidades las organizaciones de mujeres han presionado a sus Gobiernos Municipales para el establecimiento de acciones afirmativas a favor de las mujeres en las ordenanzas de regulación de las ADESCOS. Aún siendo minoría las Alcaldías que cuentan con este tipo de normas específicas, la evidencia empírica demuestra que en aquellos casos donde se ha normado la promoción de la participación de las mujeres, en general éstas ocupan mejores posiciones en el liderazgo de sus asociaciones de desarrollo comunitario.

Finalmente es necesario recordar, como nos señala Alejandra Massolo Massolo<sup>7</sup>, que “no por cercanos, los gobiernos municipales son más accesibles”. En el ámbito de los



gobiernos municipales salvadoreños, los esfuerzos que ANDRYSAS<sup>8</sup> y otras organizaciones han realizado para aumentar la participación de las mujeres en los concejos municipales han sido poco fructíferos hasta el momento. A pesar de que la demanda de establecer medidas que potencien el incremento de presencia femenina en los puestos de decisión, las mujeres al frente de las labores edilicias son menos del 10% en el total de alcaldías del país, mientras que 26 concejos municipales, es decir el 20% del total, no cuentan ni siquiera con una mujer entre sus integrantes.

*A pesar de que la demanda de establecer medidas que potencien el incremento de presencia femenina en los puestos de decisión, las mujeres al frente de las labores edilicias son menos del 10% en el total de alcaldías del país, mientras que 26 concejos municipales, es decir el 20% del total, no cuentan ni siquiera con una mujer entre sus integrantes.*

para quienes se les reconoce el “poder, la fuerza, la capacidad de tomar riesgos y la inteligencia” para tomar las decisiones que afectan a hombres y a mujeres.

- Lo anterior no significa negar la importancia de construir espacios autónomos de mujeres, lejos de ello, es necesario dedicar recursos y atención particular a su fortalecimiento, pues es desde allí que las mujeres pueden construir la fuerza y la capacidad para convertirse en actoras empoderadas de procesos de desarrollo en ámbitos diversos.

## Reflexiones en el terreno de la participación política y la construcción de ciudadanía de las mujeres

- Para la construcción democrática es necesario encarar de frente y de forma creativa la dificultad de no ver lo “público como el otro ámbito de realización plena de lo humano” del cual las mujeres han sido excluidas por el hecho de ser mujeres, al igual como lo fueron en otra época los esclavos por el mismo hecho de serlo. Son necesarias medidas que aseguren la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones. Esto debe hacerse, sin desestimar lo privado y lo doméstico, sino incorporando sus contenidos en las políticas públicas tanto locales como nacionales, y fomentando la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el trabajo doméstico, el cuidado familiar y el desarrollo comunitario.
  - Las críticas que desde las organizaciones de mujeres se han hecho al carácter y las formas de funcionamiento jerarquizado y patriarcal que caracterizan los espacios políticos, muchas veces llegan a negar la importancia de estar en ellos. De allí que los espacios asociativos de las mujeres, terminen siendo convertidos en “alcoba” que renuncia “al foro” que como el espacio privilegiado
- Es necesario reforzar las apuestas por la paridad, reivindicándolas como requisito de democracia. Esto también requiere lecturas más realistas de las correlaciones de fuerza en cada contexto, para el impulso de mecanismos progresivos como las cuotas mínimas de participación política.
  - También es importante tener presente que, la presencia de mujeres en los gobiernos y espacios de toma de decisiones no es una garantía por sí sola, de apoyo a las luchas que éstas impulsan; sin embargo una mayor presencia y permanencia de mujeres en puestos de decisión abre posibilidades de que las mujeres comprometidas con la visibilización de las demandas femeninas incidan de forma más sostenible, continuada y sistemática, logrando concretar en el tiempo acciones para resolverlas.
  - En sociedades donde las mujeres son “intercambiables”, la renovación de partidos políticos usualmente se da a costa de sacrificar la “carrera política” de quienes tienen menor acumulación, es decir las mujeres. Así, la sustitución continua de mujeres en general, y de las que están comprometidas con la equidad de género de manera particular, deriva en muchos casos en la interrupción de los procesos de incidencia, y es necesario

encontrar mecanismos que permitan una mayor visión de continuidad de los procesos.

- Una estrategia de mayor nivel de permanencia de las mujeres en cargos públicos puede permitir el intercambio de experiencias entre nuevas y aquellas que tienen más experiencia, con el objetivo de avanzar en la superación de los obstáculos comunes a su participación en la toma de decisiones, y de generar aprendizajes de más largo alcance. En todo caso estas estrategias debieran estar cimentadas en el fomento de la rendición de cuenta por parte de las representantes y la construcción de liderazgos democráticos de las mujeres basadas en nuevas formas de hacer política.
- Así mismo, es necesario comprender las limitaciones con las que mujeres que asumen responsabilidades públicas se enfrentan, o en las que actúan. La condición de minoría, de voz que requiere la ratificación de los varones, de estar aprendiendo siempre porque no se cuenta con modelos distintos a las formas autoritarias de hacer política que les han precedido, hace que algunas mujeres que llegan a cargos públicos a pesar de que inicialmente pudieran tener intenciones de trabajar por las mujeres, terminen siendo asimiladas por el modelo dominante. Para enfrentar este problema, la labor de incidencia permanente y de contraloría ciudadana por parte de las organizaciones de mujeres cobra relevancia en este sentido.

Finalmente es fundamental reconocer que para transformar las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, y la construcción de equidad social y de género como expresión democrática y de ciudadanía, es imprescindible el compromiso de diversos actores sociales: las instituciones públicas del nivel central y municipal, como principales responsables de la definición y aplicación de políticas públicas redistributivas y de garantizar los derechos humanos. Las organizaciones y movimientos sociales, asumiendo los derechos de las mujeres en sus demandas y propuestas políticas y sociales como parte de los contenidos centrales de sus plataformas reivindicativas y propuestas de desarrollo; y las organizaciones y movimiento de mujeres,

como actoras críticas que profundizan la articulación de su acción colectiva con otros reclamos de democracia y ciudadanía que se impulsan y priorizan desde otras movilizaciones sociales.

En síntesis, es necesario demostrar a las instituciones públicas, a las organizaciones y movimientos sociales, que si promueven la igualdad entre mujeres y hombres, están contribuyendo a generar democracia y cuestionado la cultura autoritaria, y que es posible realizarlo desde los más diversos campos de actuación. Poniendo en evidencia las ventajas que proporciona la igualdad, tanto para los hombres se transformen, como para que las mujeres puedan ejercer una ciudadanía plena.

---

## Notas y referencias bibliográficas

1. *Renau Dolors, Directora de Gabinete de Relaciones Exteriores de la Diputación de Barcelona. Ponencia: El Largo Camino entre la Supervivencia y la Paridad. Seminario de Lanzamiento de la Red URBAL 12, "Promoción de las Mujeres en instancias de decisión locales". El Salvador, 27 de abril 2003.*
  2. *Astelarra, Judith. En "Democracia, Género y Sistema Político. DEMOCRACIA DE GENERO UNA PROPUESTA INCLUSIVA. Fundación Heinrich Boll. El Salvador, 2003.*
  3. *La Organización Mundial de la Salud para considerar la violencia como epidemia calcula la relación de homicidios en 10/100.000 habitantes.*
  4. *La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (Viena 1993) reconoció la violencia contra las mujeres como violación de Derechos Humanos.*
  5. *Ibid.*
  6. *Asociación de Desarrollo Comunal.*
  7. *Massolo, Alejandra. Participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina. En Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales. Instituto Nacional de las Mujeres. México 2003.*
  8. *Asociación Nacional de Regidoras, Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas.*
-